

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: GC-P06-F25
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SERVICIOS		FECHA DICIEMBRE 15-2026

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:		DICIEMBRE 15-2026
CONTRATO No.		02
OBJETO:	SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CARGUE DE INFORMACION EN LAS PLATAFORMA SIA OBSERVA, SECOP II , ADFI Y SIFSE DE LA VIGENCIA FISCAL 2026	
FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:		JULIO 6-2026
CONTRATANTE:		I.E. SERGIO CAMARGO
CONTRATISTA:		DAINA MARITZA SUAZA ARIAS
VALOR DEL CONTRATO:		\$6'000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:		9 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:		JULIO 6-2026 (CON RETROACTIVIDAD AL 6 DE ABRIL 2026)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Si aplica)		
FECHA DE REINICIACIÓN: (Si aplica)		
FECHA DE TERMINACIÓN:		DICIEMBRE 15-2026
SANCIONES:		
ADICIÓN EN PLAZO: (Si aplica)		
ADICIÓN EN VALOR: (Si aplica)		
INTERVENTOR:		
ADICIÓN EN PLAZO:		
ADICIÓN EN VALOR:		

Los aquí suscribientes: MARGARITA AVILA CABEZAS, mayor de edad, domiciliado en Miraflores, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 23.755.691 de Miraflores, en su condición de Rectora de la Institución Educativa Sergio Camargo, Y DIANA MARITZA SUAZA ARIAS, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No 46.376.192 expedida en SOGAMOSO, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que el Contrato de SERVICIOS No. 02 de 2026 fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, 9 MESES 2) el contrato de SERVICIOS se LIQUIDA por cumplimiento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal (si ésta consideración no aplica se requiere ajustarla al

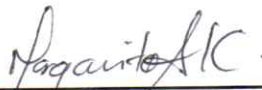
	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: GC-P06-F25
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SERVICIOS		FECHA DICIEMBRE 15-2026

caso concreto). 3) Que el 15 DE DICIEMBRE DE 2026 (si ésta consideración no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere adicionar otras consideraciones). 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo Del Contrato de SERVICIOS No 02 suscrito entre la INSTITUCION Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el interventor del contrato de SSERVICIOS en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DICIEMBRE 15-2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6'000.000
VALOR EJECUTADO	\$6'000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA –	\$6'000.000
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA INSTITUCION	\$ 0

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el contrato de SERVICIOS los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. **TERCERA – PAZ Y SALVO:** Las partes se ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO del contrato de SERVICIOS No 02 de 2025, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la INSTITUCION y/o cualquiera otra autoridad administrativa. **CUARTA – MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

 Nombre y Firma Rectora	 Nombre y Firma Contratista
Nombre y Firma Interventor	